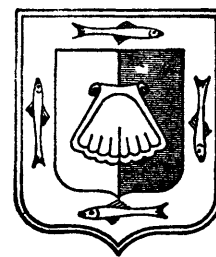




# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



## LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

## DIRECCION:

La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase.

Registro DGC-Núm. 014 0883

Características 315112816

## AVISO

“SUFOTO, S.A. DE C.V.”  
COMUNICA

Que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 22 de octubre de 1983, se discutió en el PUNTO SEGUNDO de la orden del día, la petición que por escrito hicieron a SUFOTO, S.A. DE C.V., las Empresas:

LABORATORIO FOTOGRAFICO DE ENSENADA, S.A. DE C.V., LABORATORIO FOTOGRAFICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., LABORATORIO FOTOGRAFICO DE LA MESA, S.A. DE C.V., LABORATORIO FOTOGRAFICO DE MEXICALI, S.A. DE C.V., LABORATORIO FOTOGRAFICO DE LA PAZ, S.A. DE C.V.

En el sentido que desean fusionarse a ésta Empresa, habiéndose acordado favorablemente por unanimidad de votos, dicha petición.

SUFOTO, S.A. DE C.V., con domicilio en la Avenida Ryerson No. 55 de ésta ciudad de Ensenada, B. Cfa., asumirá todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones contraídas por aquéllas Empresas, cuando transcurra el plazo establecido en la Ley y se consolide la fusión definitiva.

ATENTAMENTE

Ensenada, B.C. a 10 de Mayo de 1984.

JOSE LUIS FERNANDEZ RUIZ

Presidente del Consejo de Administración  
SUFOTO, S.A. DE C.V.

## AVISO

“LABORATORIO FOTOGRAFICO  
DE LA PAZ, S.A. DE C.V.”

COMUNICAA todos sus proveedores, deudores, acreedores y público en general, que en Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres, por unanimidad de votos de sus Accionistas, acordaron la fusión de la Sociedad con la Empresa “SUFOTO, S.A. DE C.V.”. Lo que se hace de su conocimiento para que toda clase de adeudos, derechos y obligaciones contraídas hasta la fecha será cubiertas por nosotros en nuestro domicilio ubicado en Boulevard 5 de Febrero número 30 de ésta ciudad de La Paz, Baja California, hasta en tanto no se legalice la fusión definitiva con “SUFOTO, S.A. DE C.V.”, con domicilio en la Avenida Ryerson número 55 de la ciudad de Ensenada, Baja California, quien asumirá todos los adeudos, derechos y obligaciones contraídas por nuestra Empresa.

ATENTAMENTE

La Paz, B. Cfa. a 10 de Mayo de 1984

JOSE LUIS FERNANDEZ RUIZ

Presidente del Consejo de Administración

LAB-FOTOG. DE LA PAZ, S.A. DE C.V.

Al calce un Sello con el Escudo Nacional que dice: Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.— Tribunal Superior de Justicia.— Juzgado Mixto de Primera Instancia.— Santa Rosalía, B.C.

## EDICTO

C. GUADALUPE CARDENAS MORENO.

Con fecha 25 de Abril de 1984, se dictó Sentencia Condenatoria en el Juicio de Divorcio Necesario Número 167/983, promovido por su esposa la señora RAMONA ROMERO CISNEROS, en su contra, habiendo procedi-

do dicha demanda y por tanto declarándose disuelto el vínculo matrimonial que los une. Matrimonio celebrado con fecha 11 de septiembre de 1944 ante la Oficialía del Registro Civil de éste lugar.

Lo que se hace de su conocimiento por medio del presente Edicto para los fines legales.

Sta. Rosalía, BC..S., Abril de 1984

LA SECRETARIA DEACUERDOS

EN FUNCIONES

C. RAFAELA VERDUZCO MURILLO

# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B. C. S.

Dirección :

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.— Registro DGC—Núm. 014 0883

Características 315112816

Condiciones

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes).

Los avisos se cobrarán a razón de \$0.50 cincuenta centavos la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán \$0.30 treinta centavos. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del aviso (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada dos guarismos.

## S U S C R I P C I O N E S :

Por un semestre	\$ 600.00
Por un año	\$ 1,200.00

No se sirven suscripciones por menos de seis meses. Número del día \$50.00, atrasados \$100.00. Previo pago adelantado en las Oficinas Recaudadoras del Gobierno del Estado.

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

Impresión: 1,000 ejemplares.

No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Secretaría General de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Secretaría de Finanzas.